

CCOO valora positivamente el acuerdo alcanzado para la reparación del sistema de climatización en Albarracín 33

Las trabajadoras y trabajadores de la **Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación**, ubicados en un edificio alquilado de la calle Albarracín (nº 33), hartos de soportar altas temperaturas y bajos indicadores de humedad relativa en sus puestos de trabajo (muchas veces superaban los límites establecidos en el Real Decreto 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo), en el mes de marzo han dirigido escrito, con firmas del personal afectado, a todos los sindicatos y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, comunicando las malas condiciones de trabajo que sufren en ese edificio, por la eterna avería de su sistema de climatización.

Desde que recibimos esa queja en la Secretaría de Salud Laboral de **CCOO**, nos pusimos a buscar las soluciones, recabando primero información sobre los motivos que la provocaban, sin entender muy bien por qué en el mismo edificio pero en la “zona IAM”, se resolvió un problema similar hace 2 años y aquí no.

Todo ello provocó que, el 12 marzo, se reunieran la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, responsables de IAM, y las empresas Johnson Control, Zurich (Propietaria del edificio) y la de mantenimiento, acordando que, la empresa Genera Quatro S.L., ganadora del concurso del adjudicación del contrato con cargo, realizará la reparación y sustitución de la instalación informática averiada, que debe encargarse de gestionar eficazmente los equipos de climatización.

[Leer más](#)

Desde **CCOO**, valoramos positivamente este acuerdo y vigilaremos para que se cumpla el compromiso de iniciar, EN ESTE MES DE ABRIL, las acciones necesarias que consigan un funcionamiento correcto de dicho sistema, de modo que las/os trabajadoras/es dispongan en sus puestos de trabajo de un necesario confort ambiental, adecuado a la normativa y puedan desarrollar su labor sin el padecimiento, la incomodidad y los riesgos de los últimos años.

Durante demasiado tiempo la anterior Corporación nos intentó convencer del gran obstáculo que suponía acordar con “La Propiedad” -que elegían y a la que pagaban-, cada mejora que pedíamos realizar en los inmuebles que NO son de titularidad municipal , por ello resulta curioso que ahora, en una sola reunión, se haya llegado al entendimiento sin sobrecoste, cuestión que agradecemos.

Como parece que “corren nuevos tiempos” y se nota alguna predisposición a reparar lo que no funciona, desde CCOO animamos a los responsables de otros servicios a que, con premura -se acerca el calor-, se reúnan con sus “Propiedades” y retomen el arreglo de viejos problemas, cuya solución parece depender sobre todo de la buena voluntad entre arrendatarios y arrendadores -obligados a garantizar una protección efectiva de su personal-.

Además, para evitar tales desacuerdos y ahorrar dinero público en alquileres, **CCOO** recuerda que sigue proponiendo el traslado de todas las dependencias municipales a edificios propios del Ayuntamiento de Madrid.